

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 22 de Mayo de 2007

N° 17.627

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 44 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

Nº 7442 - Promulgada por Decreto Nº 1441 del 15/05/07 - Expropiación de inmueble en Dpto. Anta - Cambio de Jurisdicción Pcial. - Convenio: Provincia de Salta y Santiago del Estero - Ley Nº 22.347	2789
---	------

DECRETOS

M.HA. y O.P. Nº 1401 del 15/05/07 - Incorporación presupuestaria	2790
M.HA. y O.P. Nº 1404 del 15/05/07 - Contrato de Locación de Servicios - Lic. Diego Martín Díaz Cuello	2791
M.HA. y O.P. Nº 1405 del 15/05/07 - Transferencia de partidas presupuestarias	2792
M.HA. y O.P. Nº 1406 del 15/05/07 - Incorporación de cargo y de personal - Dcto. Nº 1178/96 en la Dirección Gral. de Rentas	2792

DECRETOS SINTETIZADOS

M.HA. y O.P. Nº 1400 del 15/05/07 - Incorporación presupuestaria	2795
M.ED. Nº 1402 del 15/05/07 - Designación de personal en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. Srta. Mariana Tiburcio - Músico	2795
M.ED. Nº 1403 del 15/05/07 - Prórroga de designación de personal en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. Sr. Maximiliano Atampiz y otro	2796
M.S.P. Nº 1407 del 15/05/07 - Retiro Voluntario - Dra. Mercedes Concepción Bustos	2796
M.S.P. Nº 1408 del 15/05/07 - Cesantía de personal - Sr. Eberto Ballejos	2796
S.G.G. Nº 1409 del 15/05/07 - Reestructuración de partidas presupuestarias	2796
M.ED. Nº 1410 del 15/05/07 - Designación de personal en la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta - Srta. Patricia Alejandra Subelza	2797
M.ED. Nº 1411 del 15/05/07 - Designación de personal en la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta - Srta. María Fernanda Farfán Torres	2797

RESOLUCION MINISTERIAL

M.P.E. Nº 565 del 16/05/07 - Licitación Pública para la Concesión de la Explotación, Fraccionamiento y Comercialización de las Fuentes de Aguas Mineral Palau	2797
---	------

RESOLUCIONES MINISTERIALES CONJUNTAS SINTETIZADAS - AÑO 2006

M.HA. y O.P. Nº 629 - M.P.E. Nº 676 del 18/12/06 - Licitación Pública para ejecución de la Obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en la Ciudad de Orán	2798
M.HA. y O.P. Nº 632 - M.P.E. Nº 677 del 18/12/06 - Licitación Pública para ejecución de la Obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Pichanal	2799
M.HA. y O.P. Nº 633 - M.P.E. Nº 678 del 18/12/06 - Elaboración de Proyecto y ejecución de la Obra: Ampliación Red Agua Potable en Misión San Francisco - Pichanal	2799

M.HA. y O.P. N° 634 - M.P.E. N° 679 del 18/12/06 - Licitación Pública para ejecución de la Obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en General Güemes	2800
M.HA. y O.P. N° 635 - M.P.E. N° 680 del 18/12/06 - Licitación Pública para ejecución de la Obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en J.V. González	2800
M.HA. y O.P. N° 636 - M.P.E. N° 681 del 18/12/06 - Licitación Pública para ejecución de la Obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Apolinario Saravia	2801
M.HA. y O.P. N° 637 - M.P.E. N° 682 del 18/12/06 - Licitación Pública para ejecución de la Obra: Ampliación de Red Distribuidora en Luis Burela	2801
M.HA. y O.P. N° 638 - M.P.E. N° 683 del 18/12/06 - Licitación Pública para ejecución de la Obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Coronel Mollinedo	2801
M.HA. y O.P. N° 639 - M.P.E. N° 684 del 18/12/06 - Licitación Pública para ejecución de la Obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Cafayate	2802
M.HA. y O.P. N° 640 - M.P.E. N° 685 del 18/12/06 - Licitación Pública para ejecución de la Obra: Elaboración de Proyecto y ejecución de Colectora Máxima - 1ra. Etapa - Cafayate	2802
M.HA. y O.P. N° 641 - M.P.E. N° 686 del 18/12/06 - Licitación Pública para ejecución de la Obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en B° Complejo Habitacional Sur - Salta - Capital	2803
M.HA. y O.P. N° 642 - M.P.E. N° 687 del 18/12/06 - Licitación Pública para ejecución de la Obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en B° Docente - Salta - Capital	2803
M.HA. y O.P. N° 643 - M.P.E. N° 688 del 18/12/06 - Licitación Pública para ejecución de la Obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en B° Pablo Saravia - Salta - Capital	2804
M.HA. y O.P. N° 644 - M.P.E. N° 689 del 18/12/06 - Licitación Pública para ejecución de la Obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en B° San Carlos - Salta - Capital	2804
M.HA. y O.P. N° 645 - M.P.E. N° 690 del 18/12/06 - Licitación Pública para ejecución de la Obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en General Pizarro	2804

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.P.E. N° 145D del 10/05/07 - Prestación de Servicios - Lic. Sebastián Musalem	2805
M.S.P. N° 148D del 10/05/07 - Licencia con goce de haberes por actividades culturales - Srta. Mirta Mendoza	2805
M.P.E. N° 149D del 11/05/07 - Aceptación de renuncia - Ing. Silvina Eugenia Barros	2805
S.G.G. N° 150D del 14/05/07 - Amplía Dcto. N° 670/07 - Habilitación de Tarjeta de Crédito Internacional VISA - Sr. Emilio Ruggeri	2805
S.G.G. N° 151D del 14/05/07 - Jubilación Ordinaria - Sr. Jaime Capo	2805

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

N° 11518 - EDESA S.A. - "Central Térmica y Redes de Baja Tensión en Amblayo"	2806
N° 11517 - EDESA S.A. - "Central Térmica y Redes de Baja Tensión en Cobres"	2806
N° 11516 - EDESA S.A. - "Electrificación Los Toldos - El Arazay"	2807
N° 11515 - EDESA S.A. - "Suministro Energía Eléctrica al Paraje Misión La Estrella"	2807
N° 11514 - EDESA S.A. - "Suministro de Energía Eléctrica a San Isidro"	2808
N° 11513 - EDESA S.A. - "Central Térmica de Generación Eléctrica en Campo La Cruz"	2808
N° 11217 - Dirección Nacional de Vialidad N° 42/07	2809

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 11537 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 10/07	2809
N° 11536 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 09/07	2809
N° 11524 - Hospital del Milagro N° 64/07	2810
N° 11523 - Instituto Provincial de Salud de Salta N° 69/07	2810
N° 11522 - Instituto Provincial de Salud de Salta N° 68/07	2810

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 11533 - Alberto Jesús Aybar y Martín Timoteo Aybar - Expte. N° 34-6.133/05	2811
---	------

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 11474 - I.P.V. - López, José Rubén y Rodríguez, Alejandra Emilia	2811
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTO DE MINA**

N° 11168 - La Canaria - Expte. N° 18.417	2811
--	------

SENTENCIA

N° 11528 - Navarro Cristian Patricio - Causa N° 18.028/7 y otra	2813
---	------

SUCESORIOS

N° 11535 - Luna, Petrona Paula y Moya, Juan Walberto - Expte. N° 5.675/6	2813
N° 11534 - Pellicer Canet, Adolfo Secundino y Cañizares, Josefa - Expte. N° 6.038/06	2813
N° 11532 - Rueda, Miguel Angel, Castillo, Jacoba - Expte. N° 156.039/06	2814
N° 11531 - Ruiz, Angel Maria - Expte. N° 6.231/06	2814
N° 11529 - Figueroa, Luisa Clementina - Expte. N° 2-158.644/06	2814
N° 11521 - Cabiche, Irma - Expte. N° 130.644/05	2814
N° 11519 - Ceferina Dorotea Frías de Rodríguez - Expte. N° 1.358/84	2814
N° 11509 - Amarilla Solalinde Pablo - Expte. N° 43.914/05	2814
N° 11503 - Meza, Abelardo - Expte. N° 44.493/06	2815
N° 11502 - Coro, Eusebio - Expte. N° 166.942/06	2815
N° 11499 - Sulca, Antonia Mauricia - Expte. N° 174.098/07	2815
N° 11495 - Salazar, Pio Ambrosio y Chávez, Natividad - Expte. N° 15.423/05	2815
N° 11494 - Raúl Peralta - Expte. N° 12.295/02	2816
N° 11493 - Barrientos, Rosario - Herrera, Emilio - Expte. N° 132.310/05	2816
N° 11491 - Machado, Hilda Antonia - Expte. N° 174.243/07	2816
N° 11486 - Cazon, Ramón Osvaldo - Expte. N° 15.264/05	2816
N° 11485 - Zerillo, Hilda Anneris Bruna - Expte. N° 164.194/06	2816
N° 11484 - Villagarcía, María Elsa - Expte. N° 173.818/07	2816
N° 11481 - Tejerina, Rodas Margarita - Expte. N° 149.814/06	2817
N° 11469 - Silva, Humberto - Expte. N° 1-164.913/06	2817
N° 11468 - Chaile, José Ambrosio - Expte. N° 178.394/07	2817
N° 11465 - Carreras, Eduardo Alberto - Expte. N° 168.077/05	2817
N° 11463 - Dominga Gerez - Expte. N° 1-066.336/03	2817

Pág.

N° 11462 - Magro, Juan - Guevara, Estela - Expte. N° 172.662/07	2818
N° 11461 - López, César - Expte. N° 16.366/07	2818
N° 11455 - Requelme, Exequiel - Riquelme, Exequiel - Ruiz, María Pascuala - Ruiz de Riquelme, María Pascuala - Ruiz de Requelme, María Pascuala - Ríos, María Pascuala - Expte. N° 2.959/00	2818

REMATES JUDICIALES

N° 11530 - Por Víctor Hugo Torrejon - Expte. N° 26.124/01	2818
N° 11507 - Por Ramón E. Lazarte - Expte. N° 709/96	2819

POSESION VEINTEAÑAL

N° 11511 - Quiroga, Mario - Vega de Quiroga, Laura Rosa Vs. Ríos de Jerez, Lía Alejandra y Otros - Expte. N° 83.480/03	2819
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 11527 - Apud, Félix Horacio - Expte. N° 154.543/5	2819
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 11501 - Castillo Juárez, Rosa del Carmen Vs. Carmen Mercedes Eulalia Cornejo de Kolbenheyer y Otros - Expte. N° 6.268/06	2819
N° 11482 - Ruth Esther Ortega - Expte. N° B-98.538/03	2820
N° 11459 - Maurin Polonia c/Maurin Flavia Silvina - Expte. N° 114.127	2820
N° 11427 - Núñez, Pedro Rolando vs. Núñez, Raimunda Avelina y Otros - Expte. N° 6.614/07	2820

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 11512 - CALZANOVUS S.R.L.	2821
N° 11508 - La Cautiva S.R.L.	2822

AVISOS COMERCIALES

N° 11526 - Empresa Pieve S.A.	2822
N° 11525 - Pieve Seguros S.A.	2823
N° 11520 - Empresa de Transporte San Cayetano S.A.	2823

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 11510 - Biblioteca Popular Campo Caseros, para el día 27/07/07	2824
N° 11506 - Centro Vecinal B° Alberdi - Tartagal - Salta, para el día 17/06/07	2824

RECAUDACION

N° 11538 - Del día 21/05/07	2824
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY N° 7442

Expte. 90-16.915/06

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia,
Sancionan con Fuerza de**

LEY

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones de 9 Has. 3.615,06 m² de la Matrícula N° 4.385 - Plano de Mensura y Desmembramiento para Expropiación N° 001732, y de 33 Has 1.373 m² de la Matrícula N° 4.386 - Plano de Mensura y Desmembramiento para Expropiación N° 001606, ambas del departamento Anta, y una fracción de aproximadamente 28 hectáreas de la Matrícula N° 8 del "Departamento 24", que corresponde a la zona afectada por el cambio de jurisdicción provincial, según Convenio que resuelve la cuestión de litigio de límites interprovincial entre las provincias de Salta y Santiago del Estero autorizado por la Ley N° 22.347.

Art. 2°.- Déjase establecido que la declaración contenida en el artículo anterior, no implicará reconocimiento alguno, ni aún tácito, respecto de la validez de títulos de aquellos inmuebles afectados por el cambio de jurisdicción provincial, que no sean acreditados conforme las exigencias establecidas en el Decreto N° 2.785/84, inmuebles que, en caso negativo, serán tenidos como dominio eminente de la provincia de Salta, salvo el mejor derecho a poseer que pudiere ser acreditado ante el Estado Provincial, conforme las normas del derecho común que pudieran hacerse valer ante los tribunales de justicia.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial, gestionará ante la provincia de Santiago del Estero, las compensaciones comprometidas en el Convenio aprobado por Ley 5.403, correspondientes a las erogaciones que deban ser efectuadas para concretar la expropiación dispuesta. También por el valor de las fracciones que, afectadas a la obra del "Canal de Dios", resulten de dominio eminente de la provincia de Salta, de verificarse el supuesto del artículo anterior.

Art. 4°.- La Dirección General de Inmuebles, con participación de la Agencia de Recursos Hídricos y teniendo en cuenta el Proyecto de la Obra de Construcción del "Canal de Dios", deberá realizar las operaciones de mensura y deslinde pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1°.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia y restituido por la de Santiago del Estero, conforme lo previsto en el artículo 3°.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veinticuatro del mes de abril del año dos mil siete.

Carlos Daniel Porcelo
Senador Provincial
Vice-Presidente Segundo
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados - Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

Salta, 15 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1441

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expediente N° 90-16.915/07 Referente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7442, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - David - Medina

DECRETOS

Salta, 15 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1401

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
Secretaría de Finanzas

Expte. N° 125-13.607/07

VISTO la necesidad de efectuar una incorporación de recursos en el Presupuesto Ejercicio 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos provienen del Acta Acuerdo firmada con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Secretaría de Energía de la Nación y la Provincia de Salta, para que en un esfuerzo mancomunado se lleve a cabo la ejecución del Proyecto "Línea Aérea de Alta Tensión 132 KV E, T. J. V. González

- A. Saravia y Estación Transformadora en A. Saravia - Dpto. Anta";

Que a tal fin se debe proceder a incorporar tales recursos y ampliar la respectiva partida de erogaciones y/o aplicaciones financieras que corresponda, ratificando la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en el Ejercicio 2.007;

Que la obra en cuestión ya estaba prevista en el presupuesto vigente con financiamiento provincial, por lo que se debe realizar la rebaja de la misma para destinar este financiamiento a otras erogaciones, con encuadre a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 7.426 de Presupuesto Ejercicio 2007;

Que el artículo 19 de la Ley N° 7.426 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas específicas necesarias o incrementar las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios de vigencia en el ámbito provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.007 de la Administración Central, con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.426, la partida presupuestaria que a continuación se detalla, en la respectiva cuenta del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto la del Clasificador de Gastos por Objeto, por un monto total de \$ 5.847.431,99 (Pesos cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y uno con noventa y nueve centavos):

Incorporar a:

Total de Recursos	\$ 5.847.431,99
517500 Transf. de Capital del Sect. Público	\$ 5.847.431,99
517510 TCAP del SPN	\$ 5.847.431,99
517511 TCAP del SPN de Adm. Central	\$ 5.847.431,99
009000000000.517511.1023 Ap. No Reint. Secret. Energ.	\$ 5.847.431,99
Total de Gastos	\$ 5.847.431,99

(Según Anexo I Integrante del presente Decreto)

Art. 2° - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7426, una transferencia de partida en el Presupuesto Ejercicio 2.007 de Administración Central, por un importe total de \$ 5.847.431,99 (Pesos cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y uno con noventa y nueve centavos), según consta en Anexo II de este instrumento.

Art. 3° - Ratificase las incorporaciones presupuestarias Ejercicio 2.007 efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 25.04.07 y 26.04.07 - Batch N° 1840234 y 1841246, que contienen los movimientos previstos en los artículos 1° y 2° del presente decreto.

Art. 4° - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por artículo 1° del presente decreto se incorpora, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.426 y a las condiciones particulares que establezca la Nación Argentina.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 15 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1404

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

**Secretaría de Infraestructura Urbana y
Financiamiento Internacional**

Expte. N° 272-1.327/04 Corresponde 14

VISTO las actuaciones realizadas por la Unidad Ejecutora Provincial - Secretaría de Financiamiento Internacional, con motivo de la ampliación de la contratación del Consultor Individual encargado de la Provisión y Desarrollo del "Sistema de Información Contable y Financiero de la Unidad Ejecutora del Programa", realizada en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta, Préstamo BID N° 1465/OC-AR, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 30 de Marzo de 2.004, previa no objeción del BID, se firmó el pertinente contrato de locación de servicios profesionales con el Lic. Diego Martín Díaz Cuello, siendo aprobado mediante Decreto N° 1725/04 del Poder Ejecutivo Provincial;

Que con posterioridad se prorrogó la contratación original hasta el 31/12/05;

Que resultando necesario realizar las actividades requeridas por la UEP de mantenimiento, soporte y asistencia técnica a la funcionalidad del Sistema de Gestión de Programas (SIGEPRO), se ha solicitada al BID la no objeción a la ampliación del contrato celebrado con el Consultor por el término de 18 (dieciocho) meses, mediante nota 318/06 de fecha 15/11/06;

Que el BID ha otorgado la no objeción a la ampliación de contrato solicitada por el término solicitado mediante nota CAR 5634/2006 de fecha 21/11/06;

Que la ampliación del contrato será afrontada exclusivamente con recursos del financiamiento BID no implicando un incremento del costo en la ejecución presupuestaria del Estado Provincial;

Que para el trámite de ampliación del contrato del Consultor Individual encargado de la Provisión y Desa-

rollo del Sistema de Información Contable y Financiero de la Unidad Ejecutora del Programa, se han cumplido la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) y con la normativa prevista en la ley de Contrataciones del Estado N° 6.838/95, y sus Decretos Reglamentarios 1.448/96 y 2.629/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese la ampliación de contrato celebrada por Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta con el Lic. Diego Martín Díaz Cuello, en fecha 12 de Abril de 2.007 como Consultor encargado del mantenimiento, soporte y asistencia técnica del Sistema de Información Contable y Financiero de la Unidad Ejecutora del Programa, llevado a cabo en el marco del Programa de referencia, contrato que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado a la siguiente partida presupuestaria: Cien por ciento (100%) por ciento a: Jurisdicción 09 - SAF 2 - Finalidad y Función 470 - Unidad de Negocio 19 - Unidad de Organización 01 - Financiamiento 226 - Programa de Fortalecimiento Turístico BID - Financiamiento BID - Servicios Técnicos y Profesionales 413400.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 15 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1405

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 11-079.049/07

VISTO la necesidad de efectuar una transferencia de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha transferencia tiene por objeto acondicionar los créditos presupuestarios necesarios a favor de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, que permita la ejecución de obras relevantes para la comunidad;

Que asimismo debe ratificarse la transferencia presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7° del Decreto N° 240/07;

Que el artículo 32 de la Ley N° 7.426, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.426, una transferencia de partida en el Presupuesto Ejercicio 2.007 de Administración Central, por un monto de \$ 4.378.000,- (Pesos cuatro millones trescientos setenta y ocho mil), según detalle obrante en Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - Ratificase con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7° del Decreto N° 240/07, la transferencia de partida presupuestaria Ejercicio 2.007, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 17.01.07 - Batch N° 1712994, que contiene el movimiento presupuestario previsto en el artículo 1° de este instrumento.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 15 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1406

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expediente N° 22-354.765 Cde. 1

VISTO la necesidad de servicio producida en la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1430/05 aprueba el reglamento que debe aplicarse para el régimen de capacitación de jóvenes en ámbitos de la Administración Pública Provincial, disponiéndose en su Artículo 3° - Anexo - los límites de edad y de permanencia en el convenio;

Que, en cumplimiento de la norma citada precedentemente y atento a la necesidad de posibilitar su normal funcionamiento resulta indispensable otorgar continuidad a los pasantes que exceden los requisitos formales establecidos por aquella;

Que el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96 autoriza, por los montos invocados, la cobertura de cargos de la planta permanente con agentes no pertenecientes a la misma pero en condiciones de "sin estabilidad";

Que consecuentemente procede designar a las personas consignadas en el presente, quienes reúnen los

requisitos exigidos para desempeñarse en los correspondientes Subprogramas, según informe de las autoridades del Organismo como evaluación de su desempeño en virtud del Convenio de Capacitación Laboral;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Incorporáranse a la planta de cargos de la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas aprobada por Decreto N° 2781/06, los cargos que como Anexo I, forman parte del presente.

Art. 2° - Designase a las personas que se detallan a continuación, en los cargos que se consignan con una remuneración equivalente al agrupamiento P subgrupo 2 a los profesionales y agrupamiento T subgrupo 2 a los Técnicos del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, dejando sin efecto los correspondientes Convenios de Capacitación Laboral:

N° Orden	Cargo	Subprograma	Apellido y Nombre	Condición
309.1	Profesional Asistente	Administrativo Contable	Tessel, Paola Carolina	Profesional
309.2	Profesional Asistente	Administrativo Contable	Arteaga, Roxana Evangelina	Profesional
293	Técnico	Auditoría Fiscal	Escobar, Omar Federico	Estudiante
293.1	Técnico	Auditoría Fiscal	Yarade, Mario Eduardo	Estudiante
271	Profesional Asistente	Auditoría Fiscal	Godoy, Juan Miguel	Profesional
272	Profesional Asistente	Auditoría Fiscal	Liendro, Sandra Roxana	Profesional
293.2	Técnico	Auditoría Fiscal	Kampitakis, Alejandro Antonio	Estudiante
272.1	Profesional Asistente	Auditoría Fiscal	Caro, Myriam Carolina	Profesional
272.2	Profesional Asistente	Auditoría Fiscal	Quicaño Ibarra, Daveiba Virginia	Profesional
272.3	Profesional Asistente	Auditoría Fiscal	Furio, Facundo José	Profesional
293.3	Técnico	Auditoría Fiscal	Ivona, Patricio Lisandro	Estudiante
272.4	Profesional Asistente	Auditoría Fiscal	Pacheco Torres, Alejandro	Profesional
293.4	Técnico	Auditoría Fiscal	Romano, Pablo Alejandro	Estudiante
293.5	Técnico	Auditoría Fiscal	Díaz Canaves, Rodrigo	Estudiante
411.1	Técnico	Capital Federal	Oszczyk, Vanesa Soledad	Estudiante
18.1	Profesional Asistente	Clausura & Decomiso	Isasmendi, Macarena Beatriz	Profesional
357	Profesional Asistente	Ges de Calidad y Cont. Interno	Arteaga, Karina Beatriz	Profesional
357.1	Profesional Asistente	Ges de Calidad y Cont. Interno	Burgos, Valeria	Profesional
357.2	Profesional Asistente	Ges de Calidad y Cont. Interno	Sanchez Perez, Karina Elizabeth	Profesional
357.3	Profesional Asistente	Ges de Calidad y Cont. Interno	Ibarguren, Roberto Amadeo	Profesional
75.1	Profesional Asistente	Gestión de Cobro	Cardozo, María Elisa	Profesional
75.2	Profesional Asistente	Gestión de Cobro	Nola, Claudia Verónica	Profesional
75.4	Técnico	Gestión de Cobro	Berruezo Rumano, Susana Alicia	Estudiante
75.5	Técnico	Gestión de Cobro	Varillas, Verónica	Estudiante
75.6	Técnico	Gestión de Cobro	Benone Bettella, María Eugenia	Estudiante
75.3	Profesional Asistente	Gestión de Cobro	Maza, María Cicell	Profesional
382	Técnico	Informática	Rodas, Lorena Del Valle	Estudiante
384.1	Profesional Asistente	Informática	Montes, Cintia Ivana	Profesional
384.2	Profesional Asistente	Informática	Toconas, María Gabriela	Profesional
382.1	Técnico	Informática	Toranzos Guerra, Gloria Viviana	Estudiante
382.2	Técnico	Informática	Pantoja, Jorge Adrián	Estudiante
13.1	Profesional Asistente	Jurídico Tributario	Bustos, Martha Edith	Profesional

183	Técnico	Recaudación	Soto Russo, Federico José	Estudiante
171	Profesional Asistente	Recaudación	Macias, Daniela Pamela	Profesional
172	Profesional Asistente	Recaudación	Andias, Berta Daniela	Profesional
172.1	Profesional Asistente	Recaudación	Saravia, Mariano Antonio	Profesional
172.2	Profesional Asistente	Recaudación	Ahanduni, Nila María del Milagro	Profesional
184	Técnico	Recaudación	Andreoni, María Belén	Estudiante
90	Profesional Asistente	Revisión y Recursos	Mamani, Rosana Margarita	Profesional
91	Profesional Asistente	Revisión y Recursos	Dominguez Aldunate, Eliana Carina	Profesional
92	Profesional Asistente	Revisión y Recursos	García, Graciela Cecilia	Profesional
92.1	Profesional Asistente	Revisión y Recursos	Robles, Gabriela Verónica	Profesional
95	Técnico	Revisión y Recursos	Burgos Inchauste, Jorge Enrique	Estudainte
92.2	Profesional Asistente	Revisión y Recursos	Zerpa, Eugenia Elizabeth	Profesional
417.1	Profesional Asistente	RRHH	Cristoff, Martin Leonardo	Profesional
418	Técnico	RRHH	Garnero, Fiorella	Estudiante
125	Técnico	Sares 2000	Astigüeta, Elizabeth Milagro	Estudiante
120	Profesional Asistente	Sares 2000	Pastrana, Eugenia Roxana	Profesional
120.1	Profesional Asistente	Sares 2000	Aguirre Crauzas, Roberto Augusto	Profesional
125.1	Técnico	Sares 2000	Farfán Castilla, Cecilia Valeria	Estudiante
125.2	Técnico	Sares 2000	Oviedo, María Cecilia	Estudiante
406.1	Técnico	Secretaría Institucional	Torres, Leandro Ramiro	Estudiante
425	Profesional Asistente	Serv. Administrativo Financiero	Guaymás, Federico Ramón	Profesional
426.1	Técnico	Serv. Administrativo Financiero	Moreno Fleming, Carmen Luz	Estudiante

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 09 - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2.007.

Art. 4º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Anexo I

Nº Orden	Subprograma Administrativo Contable			
309.1	Profesional Asistente	357.1	Profesional Asistente	
309.2	Profesional Asistente	357.2	Profesional Asistente	
310.1	Administrativo	357.3	Profesional Asistente	
	Subprograma Auditoria Fiscal		Subprograma Gestión de Cobro	
272.1	Profesional Asistente	75.1	Profesional Asistente	
272.2	Profesional Asistente	75.2	Profesional Asistente	
272.3	Profesional Asistente	75.3	Profesional Asistente	
272.4	Profesional Asistente	75.4	Técnico	
293.1	Técnico	75.5	Técnico	
293.2	Técnico	75.6	Técnico	
293.3	Técnico		Subprograma Informática	
293.4	Técnico	382.1	Técnico	
293.5	Técnico	382.2	Técnico	
	Subprograma Capital Federal	384.1	Profesional Asistente	
411.1	Técnico	384.2	Profesional Asistente	
	Subprograma Clausura y Decomiso		Subprograma Jurídico Tributario	
18.1	Profesional Asistente	13.1	Profesional Asistente	
	Subprograma de Gestión de Calidad y Control Interno		Subprograma Recaudación	
		172.1	Profesional Asistente	
		172.2	Profesional Asistente	
			Subprograma Revisión y Recursos	
		92.1	Profesional Asistente	
		92.2	Profesional Asistente	
			Subprograma RRHH	
		417.1	Profesional Asistente	
			Subprograma SARES 2000	
		120.1	Profesional Asistente	
		125.1	Técnico	
		125.2	Técnico	
			Subprograma Secretaría Institucional	
		405.1	Administrativo	
		406.1	Técnico	
			Servicio Administrativo Financiero	
		426.1	Técnico	

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1400 - 15/05/2007 - Expte. N° 11-080.034/07

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.007 de la Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.426, la suma de \$ 770.000,- (Pesos setecientos setenta mil) originada en una asignación proveniente del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, según Resoluciones N°s 390/07; 383/07; 391/07; 393/07; 386/07; 384/07; 389/07; 385/07; 387/07; 392/07 y 388/07 del Ministerio del Interior de la Nación, con destino a Aportes a Gobiernos Municipales, en la respectiva cuenta del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto la del Clasificador de Gastos por Objeto, de acuerdo al siguiente detalle:

Incorporar a:

009000000000 Administración Central

Total de Recursos \$ 770.000.00

510000 Ingresos Corrientes \$ 770.000.00

517000 Transferencias Corrientes y de Capital \$ 770.000.00

517210 Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional \$ 770.000.00

517211 Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional de Administración Central \$ 770.000.00

517211.1005 Aportes no Reintegrables - Municipios \$ 770.000,00

Gastos por Objeto \$ 770.000.00

Jurisdicción 05 - Ministerio de Gobierno y Justicia

SAF. 1 - Finalidad y Función 150 - Curso de Acción 03 - Actividad 02 - Aportes a Gobiernos Municipales

051150030200.415246.1002
Municipalidad de Angastaco \$ 70.000,00

051150030200.415246.1003
Municipalidad de Animaná \$ 70.000,00

051150030200.415246.1012
Municipalidad de Cnel. Moldes \$ 70.000,00

051150030200.415246.1027
Municipalidad de H. Irigoyen \$ 70.000,00

051150030200.415246.1030
Municipalidad de J. V. González \$ 70.000,00

051150030200.415246.1043
Municipalidad de Pichanal \$ 70.000,00

051150030200.415246.1049
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza \$ 70.000,00

051150030200.415246.1051
Municipalidad de San Carlos \$ 70.000,00

051150030200.415246.1041
Municipalidad de San R. Nueva Orán \$ 70.000,00

051150030200.415246.1053
Municipalidad de Santa Victoria Este \$ 70.000,00

051150030200.415246.1058
Municipalidad de Urundel \$ 70.000,00

Total \$ 770.000.00

Art. 2° - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.426 y a las condiciones particulares que establezca el Gobierno Nacional.

ROMERO - David - Brizuela - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 1402 - 15/05/2007

Artículo 1° - Designase a la señorita Mariana Tiburcio - DNI N° 27.657.108, en el cargo de Músico: Flauta Asistente de Solista de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 20 de mayo de 2007 y hasta el día 31 de mayo de 2007, en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18° de la Ley N° 7072 - Músico Sin Estabilidad, para cubrir las necesidades musicales de los programas N°s 6 y 7.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

ROMERO - Altube - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 1403 - 15/05/2007

Artículo 1° - Prorrógase las designaciones del señor Maximiliano Atampiz - DNI N° 29.351.539, en el cargo de Músico: Violín de Fila y del señor Sergey Kassirov - DNI N° 93.948.218, en el cargo de Músico: Violín de Fila de la Orquesta Sinfónica de Salta, a partir del día 1° de abril de 2007 y hasta tanto se proceda a la cobertura de dichos cargos con una nueva audición o concurso, en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18° de la Ley N° 7072 - Músico Sin Estabilidad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

ROMERO - Altube - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1407 - 15/05/2007 - Expte. n° 7.138/06 código 170

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario a la doctora Mercedes Concepción Bustos, D.N.I. n° 11.745.161, dependiente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con encuadre en el artículo 1° inciso a) del decreto n° 2266/97, quedando extinguida la relación laboral.

Art. 2° - En cumplimiento a lo estipulado por decreto n° 65/93, suprimase el cargo 38, del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, decreto n° 1034/96.

Art. 3° - Establécese que la separación efectiva del servicio de la doctora Mercedes Concepción Bustos, D.N.I. n° 11.745.161, se producirá a partir del día siguiente de la notificación.

Art. 4° - La erogación resultante cuyo monto asciende a Pesos Setenta y Dos Mil Quinientos Veintinueve con Noventa y dos Centavos (\$ 72.529,92), de-

berá imputarse al Curso de Acción 081310060100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - David - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1408 - 15/05/2007 - Expte. n° 0976/05 - código 123

Artículo 1° - Con vigencia al 19 de enero de 2005, aplícase la sanción de cesantía, al señor Eberto Ballejos, D.N.I. n° 22.684.951, agente sanitario del Hospital de Aguaray, de conformidad con las disposiciones del artículo 16, inciso d) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, por haber incurrido en la causal de abandono de servicio, prevista en el artículo 1° inciso 2°) del decreto reglamentario n° 2689/97.

Art. 2° - Notifíquese al señor Eberto Ballejos, D.N.I. n° 22.684.951, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 3° - Remítanse las presentes actuaciones a la Sindicatura General de la Provincia a los fines a que hubiere lugar.

ROMERO - Medrano - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1409 - 15/05/07 - Expte. N° 88-008.021/07

Artículo 1° - Incrementase a 5 (cinco) el cupo vigente de 2 (dos) pasantías correspondientes a la Secretaría de la Gobernación de Seguridad y organismos dependientes.

Art. 2° - Apruébase con encuadre en los artículos 32 de la Ley 7426 y 7 de Decreto 240/07, una reestructuración de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.007 de Administración Central, por un importe total de \$ 23.600 (Pesos veintitrés mil seiscientos), de acuerdo al siguiente detalle:

Rebajar de:

Curso de Acción	Descripción C. Acción	Descripción Cuenta	Importe
021210010200	Dirección y Conducción Protección Civil	413400 Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 8.000,00
021210010200	Dirección y Conducción Protección Civil	413900 Otros Servicios No Personales	\$ 15.600,00
Total			\$ 23.600,00

Incorporar a:

Curso de Acción	Descripción C. Acción	Descripción Cuenta	Importe
071340060200	Pasantías Seguridad	415122.1000 TC-Pasantías	\$ 21.699,28
071340060200	Pasantías Seguridad	415122.1001 TC-Pasantías ART	\$ 300,72
071340060200	Pasantías Seguridad	415122.1002 TC-Pasantías Obra Social	\$ 1.600,00
Total			\$ 23.600,00

ROMERO - David - Medina**Ministerio de Educación - Decreto N° 1410 - 15/05/2007**

Artículo 1° - Designase a la Srta. Patricia Alejandra Subelza - DNI N° 25.571.608 como Profesora de Violín (16 hs. cátedra nivel medio) de la "Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta" en condiciones equivalentes al Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, con vigencia al día 1° de abril de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia.

ROMERO - Altube - Medina**Ministerio de Educación - Decreto N° 1411 - 15/05/2007**

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Fernanda Farfán Torres - DNI N° 20.707.341 como Profesora de Iniciación Musical (2 hs. cátedra nivel medio) de la "Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta" en condiciones equivalentes al Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, con vigencia al día 1° de abril de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia.

ROMERO - Altube - Medina**RESOLUCION MINISTERIAL**

Salta, 16 de Mayo de 2007

RESOLUCIÓN N° 565**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Expte. N° 136-26.473/07

VISTO la documentación correspondiente a la Licitación Pública para la Concesión de la Explotación, Fraccionamiento y Comercialización de las Fuentes de Aguas Mineral Palau en el Departamento de la Rosario de la Frontera - Provincia de Salta - Licitación N° 02/07; y,

CONSIDERANDO:

Que a la mencionada Licitación Pública se presentaron, formulando oferta las empresa ESTAR S.A., PLUMADA S.A. y Termas de la Frontera S.A., tal como consta en el acto de apertura de sobres;

Que analizadas las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora desestimo la presentación de la empresa Termas de la Frontera S.A. en razón a que la mencionada proponente no dio cumplimiento al art. 20 inc. a) del Pliego de Bases y Condiciones, o sea no acreditó su capacidad económica-financiera conforme los requisitos requeridos y luego procedió a aplicar los criterios de selección de oferente según el art. 41 del Pliego de Bases y Condiciones a las ofertas de las empresas ESTAR S.A. y PLUMADA S.A., cuyos resultados se reflejan en el siguiente cuadro:

Criterio	Máximo Puntaje	ESTARSA	PLUMADA SA.
A Oferta Unidad de Producción	20	20	20
B Oferta Canon Mensual	25	23	25
C Organización Propuesta	15	10	15
D Inversión Comprometida	30	3	30
E Puestos de Trabajo Nuevos	10	2	10
Suma Total	100	58	100

Criterio A - Se otorga un máximo puntaje a ambos dado que los dos ofertan la cantidad mínima de \$ 1.200.000 por la Unidad de Producción.

Criterio B - Para comparar ambas propuestas se tomó en cuenta la producción del segundo año con la tasa de canon ofertada en cada caso mensualmente, según el siguiente detalle:

ESTAR S.A. 1.000.000 litros/mes x 1,7%= 17.000 litros/mes.

PLUMADA S.A. 1.250.000 litros/mes x 1,5%=18.750 litros/mes

Criterio C - Se considera como mejor propuesta de organización y comercialización a la presentada por PLUMADA S.A.

Criterio D - Para comparar ambas propuestas se tomó en cuenta las inversiones declaradas, sin incluir el IVA, actualizando las mismas a una tasa del 12% anual, considerando las inversiones al final de cada período, en los rubros de infraestructura y producción solamente, obteniéndose los siguientes valores actuales netos:

ESTAR S.A. 1.606.755 \$.

PLUMADA S.A. 21.946.445 \$.

Criterio E - Para comparar ambas propuestas se tomó en cuenta la incorporación de personal de producción en los tres primeros solamente, según el siguiente detalle:

ESTAR S.A. 3.

PLUMADA S.A. 26.

Que conforme el análisis realizado, la Comisión Evaluadora aconseja la adjudicación de la Licitación N° 02/07 a la Empresa PLUMADA S.A.;

Que, notificada el Acta de Preadjudicación emitida por la Comisión Evaluadora a los oferentes, la empresa Termas de la Frontera S.A. presento Impugnación a la

Preadjudicación, habiendo sido rechazada la misma mediante Resolución N° 564/07 del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que atento el estado de las actuaciones y en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio respectivo;

Por ello,

El Ministro de la Producción y el Empleo

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el llamado a Licitación Pública para la Concesión de la Explotación, Fraccionamiento y Comercialización de las Fuentes de Aguas Mineral Palau en el Departamento de la Rosario de la Frontera - Provincia de Salta - Licitación N° 02/07, realizada el día 30 de Marzo de 2007 por el Ministerio de la Producción y el Empleo, bajo el procedimiento previsto en la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentarios.

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa PLUMADA S.A., con domicilio en Ruta Nacional 9, Km. 1593, Colectora Sur de la Ciudad de Salta, la Concesión de la Explotación, Fraccionamiento y Comercialización de las Fuentes de Aguas Mineral Palau en el Departamento de la Rosario de la Frontera - Provincia de Salta, conforme los fundamentos vertidos en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 3° - El Contrato de Concesión con la firma PLUMADA S.A., se suscribirá dentro de los diez (10) días hábiles de notificado el presente acto, en el marco de las previsiones de la Ley N° 6838, Decretos Reglamentarios, Pliego de Bases y Condiciones y Oferta presentada.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Sergio Camacho
Ministro de la Producción y el Empleo

RESOLUCIONES MINISTERIALES CONJUNTAS SINTETIZADAS AÑO 2006

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 629 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 676 -
Resolución Conjunta - 18/12/2006 - Expediente N°
136-26.041/06

Artículo 1° - Disponer el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa especializada en ejecución de obras de perforación, para realizar la ejecución de la Obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en la Ciudad de Orán".

Art. 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos Anexos, que regirán la Licitación Pública a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 3° - Crear la Comisión de Preadjudicación, encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de Selección en la Licitación dispuesta en el artículo 1° de la presente, con todas las facultades y responsabilidades previstas en el Pliego de bases y condiciones, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la toma de posesión.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Graciela Pinal de Cid, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Dr. Federico Gomez, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Ing. Miguel Ortiz, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

- Ing. Marcelo Ovando, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- C.P.N. Carlos M. Joya, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- Dr. José L. Accietto, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

Camacho - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 632 - Ministerio de la Producción y el Empleo N° 677 - Resolución Conjunta - 18/12/2006 - Expediente N° 136-26.042/06

Artículo 1° - Disponer el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa especializada en ejecución de obras de perforación, para realizar la ejecución de la Obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Pichanal".

Art. 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos Anexos, que regirán la Licitación

Pública a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 3° - Crear la Comisión de Preadjudicación, encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de Selección en la Licitación dispuesta en el artículo 1° de la presente, con todas las facultades y responsabilidades previstas en el Pliego de bases y condiciones, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la toma de posesión.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Graciela Pinal de Cid, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Dr. Federico Gomez, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Ing. Miguel Ortiz, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

- Ing. Marcelo Ovando, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- C.P.N. Carlos M. Joya, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- Dr. José L. Accietto, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

Camacho - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 633 - Ministerio de la Producción y el Empleo N° 678 - Resolución Conjunta - 18/12/2006 - Expediente N° 136-26.043/06

Artículo 1° - Disponer el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa especializada en ejecución de obras de saneamiento, para formular el proyecto y realizar la Obra: "Elaboración de Proyecto y Ejecución de Ampliación Red Agua Potable en Misión San Francisco - Pichanal".

Art. 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos Anexos, que regirán la Licitación Pública a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 3° - Crear la Comisión de Preadjudicación, encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de Selección en la Licitación dispuesta en el artículo 1° de la presente, con todas las facultades y

responsabilidades previstas en el Pliego de bases y condiciones, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la toma de posesión.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Graciela Pinal de Cid, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Dr. Federico Gomez, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Ing. Miguel Ortiz, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

- Ing. Marcelo Ovando, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- C.P.N. Carlos M. Joya, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- Dr. José L. Accietto, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

Camacho - David

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 634 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 679 -
Resolución Conjunta - 18/12/2006 - Expediente N°
136-26.044/06**

Artículo 1° - Disponer el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa especializada en ejecución de obras de perforación, para formular el proyecto y realizar la Obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Gral. Güemes".

Art. 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos Anexos, que regirán la Licitación Pública a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 3° - Crear la Comisión de Preadjudicación, encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de Selección en la Licitación dispuesta en el artículo 1° de la presente, con todas las facultades y responsabilidades previstas en el Pliego de bases y condiciones, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la toma de posesión.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Graciela Pinal de Cid, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Dr. Federico Gomez, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Ing. Miguel Ortiz, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

- Ing. Marcelo Ovando, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- C.P.N. Carlos M. Joya, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- Dr. José L. Accietto, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

Camacho - David

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 635 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 680 -
Resolución Conjunta - 18/12/2006 - Expediente N°
136-26.045/06**

Artículo 1° - Disponer el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa especializada en ejecución de obras de perforación, para realizar la ejecución de la Obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en J.V. González".

Art. 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos Anexos, que regirán la Licitación Pública a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 3° - Crear la Comisión de Preadjudicación, encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de Selección en la Licitación dispuesta en el artículo 1° de la presente, con todas las facultades y responsabilidades previstas en el Pliego de bases y condiciones, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la toma de posesión.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Graciela Pinal de Cid, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Dr. Federico Gomez, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Ing. Miguel Ortiz, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

- Ing. Marcelo Ovando, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- C.P.N. Carlos M. Joya, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- Dr. José L. Accietto, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

Camacho - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 636 - Ministerio de la Producción y el Empleo N° 681 - Resolución Conjunta - 18/12/2006 - Expediente N° 136-26.046/06

Artículo 1° - Disponer el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa especializada en ejecución de obras de perforación, para formular el proyecto y realizar la Obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Apolinario Saravia".

Art. 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos Anexos, que regirán la Licitación Pública a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 3° - Crear la Comisión de Preadjudicación, encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de Selección en la Licitación dispuesta en el artículo 1° de la presente, con todas las facultades y responsabilidades previstas en el Pliego de bases y condiciones, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la toma de posesión.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Graciela Pinal de Cid, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Dr. Federico Gomez, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Ing. Miguel Ortiz, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

- Ing. Marcelo Ovando, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- C.P.N. Carlos M. Joya, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- Dr. José L. Accietto, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

Camacho - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 637 - Ministerio de la Producción y el Empleo N° 682 - Resolución Conjunta - 18/12/2006 - Expediente N° 136-26.047/06

Artículo 1° - Disponer el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa especializada en ejecución de obras de saneamiento, para formular el proyecto y realizar la Obra: "Ampliación de 2.000 mts. de Red Distribuidora - Luis Burela".

Art. 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos Anexos, que regirán la Licitación Pública a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 3° - Crear la Comisión de Preadjudicación, encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de Selección en la Licitación dispuesta en el artículo 1° de la presente, con todas las facultades y responsabilidades previstas en el Pliego de bases y condiciones, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la toma de posesión.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Graciela Pinal de Cid, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Dr. Federico Gomez, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Ing. Miguel Ortiz, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

- Ing. Marcelo Ovando, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- C.P.N. Carlos M. Joya, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- Dr. José L. Accietto, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

Camacho - David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 638 - Ministerio de la Producción y el Empleo N° 683 - Resolución Conjunta - 18/12/2006 - Expediente N° 136-26.048/06

Artículo 1° - Disponer el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa especializada

en ejecución de obras de perforación, para formular el proyecto y realizar la Obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Coronel Mollinedo".

Art. 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos Anexos, que regirán la Licitación Pública a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 3° - Crear la Comisión de Preadjudicación, encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de Selección en la Licitación dispuesta en el artículo 1° de la presente, con todas las facultades y responsabilidades previstas en el Pliego de bases y condiciones, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la toma de posesión.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Graciela Pinal de Cid, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Dr. Federico Gomez, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Ing. Miguel Ortiz, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

- Ing. Marcelo Ovando, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- C.P.N. Carlos M. Joya, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- Dr. José L. Accietto, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

Camacho - David

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 639 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 684 -
Resolución Conjunta - 18/12/2006 - Expediente N°
136-26.049/06**

Artículo 1° - Disponer el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa especializada en ejecución de obras de perforación, para realizar la Obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Cafayate".

Art. 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos Anexos, que regirán la Licitación Pública a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 3° - Crear la Comisión de Preadjudicación, encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de Selección en la Licitación dispuesta en el artículo 1° de la presente, con todas las facultades y responsabilidades previstas en el Pliego de bases y condiciones, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la toma de posesión.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Graciela Pinal de Cid, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Dr. Federico Gomez, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Ing. Miguel Ortiz, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

- Ing. Marcelo Ovando, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- C.P.N. Carlos M. Joya, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- Dr. José L. Accietto, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

Camacho - David

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 640 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 685 -
Resolución Conjunta - 18/12/2006 - Expediente N°
136-26.050/06**

Artículo 1° - Disponer el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa especializada en ejecución de obras de saneamiento, para formular el proyecto y realizar la Obra: "Elaboración de Proyecto y Ejecución de Colectora Máxima - 1ra. Etapa - Cafayate".

Art. 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos Anexos, que regirán la Licitación Pública a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 3° - Crear la Comisión de Preadjudicación, encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de Selección en la Licitación dispuesta en el artículo 1° de la presente, con todas las facultades y responsabilidades previstas en el Pliego de bases y con-

diciones, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la toma de posesión.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Graciela Pinal de Cid, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Dr. Federico Gomez, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Ing. Miguel Ortiz, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

- Ing. Marcelo Ovando, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- C.P.N. Carlos M. Joya, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- Dr. José L. Accietto, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

Camacho - David

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 641 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 686 -
Resolución Conjunta - 18/12/2006 - Expediente N°
136-26.051/06**

Artículo 1° - Disponer el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa especializada en ejecución de obras de perforación, para realizar la Obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en B° Complejo Habitacional Sur - Salta - Capital".

Art. 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos Anexos, que regirán la Licitación Pública a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 3° - Crear la Comisión de Preadjudicación, encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de Selección en la Licitación dispuesta en el artículo 1° de la presente, con todas las facultades y responsabilidades previstas en el Pliego de bases y condiciones, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la toma de posesión.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Graciela Pinal de Cid, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Dr. Federico Gomez, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Ing. Miguel Ortiz, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

- Ing. Marcelo Ovando, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- C.P.N. Carlos M. Joya, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- Dr. José L. Accietto, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

Camacho - David

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 642 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 687 -
Resolución Conjunta - 18/12/2006 - Expediente N°
136-26.052/06**

Artículo 1° - Disponer el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa especializada en ejecución de obras de perforación, para realizar la Obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en B° Docente - Salta - Capital".

Art. 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos Anexos, que regirán la Licitación Pública a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 3° - Crear la Comisión de Preadjudicación, encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de Selección en la Licitación dispuesta en el artículo 1° de la presente, con todas las facultades y responsabilidades previstas en el Pliego de bases y condiciones, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la toma de posesión.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Graciela Pinal de Cid, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Dr. Federico Gomez, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Ing. Miguel Ortiz, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

- Ing. Marcelo Ovando, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- C.P.N. Carlos M. Joya, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- Dr. José L. Accietto, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

Camacho - David

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 643 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 688 -
Resolución Conjunta - 18/12/2006 - Expediente N°
136-26.053/06**

Artículo 1° - Disponer el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa especializada en ejecución de obras de perforación, para realizar la ejecución de la Obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en B° Pablo Saravia - Salta - Capital".

Art. 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos Anexos, que regirán la Licitación Pública a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 3° - Crear la Comisión de Preadjudicación, encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de Selección en la Licitación dispuesta en el artículo 1° de la presente, con todas las facultades y responsabilidades previstas en el Pliego de bases y condiciones, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la toma de posesión.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Graciela Pinal de Cid, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Dr. Federico Gomez, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Ing. Miguel Ortiz, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

- Ing. Marcelo Ovando, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- C.P.N. Carlos M. Joya, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- Dr. José L. Accietto, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

Camacho - David

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 644 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 689 -
Resolución Conjunta - 18/12/2006 - Expediente N°
136-26.054/06**

Artículo 1° - Disponer el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa especializada en ejecución de obras de perforación, para realizar la Obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en B° San Carlos - Salta - Capital".

Art. 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos Anexos, que regirán la Licitación Pública a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 3° - Crear la Comisión de Preadjudicación, encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de Selección en la Licitación dispuesta en el artículo 1° de la presente, con todas las facultades y responsabilidades previstas en el Pliego de bases y condiciones, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la toma de posesión.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Graciela Pinal de Cid, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Dr. Federico Gomez, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Ing. Miguel Ortiz, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

- Ing. Marcelo Ovando, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- C.P.N. Carlos M. Joya, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- Dr. José L. Accietto, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

Camacho - David

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 645 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 690 -
Resolución Conjunta - 18/12/2006 - Expediente N°
136-26.055/06**

Artículo 1° - Disponer el Llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa especializada

en proyectos y ejecución de obras de perforación, para formular el proyecto y realizar la ejecución de la Obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en General Pizarro".

Art. 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos Anexos, que regirán la Licitación Pública a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 3° - Crear la Comisión de Preadjudicación, encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de Selección en la Licitación dispuesta en el artículo 1° de la presente, con todas las facultades y responsabilidades previstas en el Pliego de bases y condiciones, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la toma de posesión.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Graciela Pinal de Cid, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Dr. Federico Gómez, por el Ministerio de la Producción y el Empleo.

- Ing. Miguel Ortiz, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

- Ing. Marcelo Ovando, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- C.P.N. Carlos M. Joya, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

- Dr. José L. Accietto, por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta.

Camacho - David

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 145D - 10/05/2007

Artículo 1° - Autorizar la prestación de servicios en la Secretaría de la Producción, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, en carácter de colaboración del Lic. Sebastián Musalem, D.N.I. N° 22.637.199, personal "sin estabilidad" de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, con vigencia al 11 de mayo del año en curso.

Camacho

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 148D - 10/05/2007 - Expte. n° 3.794/06-código 182

Artículo 1° - Dar por autorizada concedida y cumplida la licencia con goce de haberes por actividades culturales, gozada del 17 al 28 de noviembre de 2006, por la señorita Mirta Mendoza, D.N.I. n° 11.571.597, auxiliar de laboratorio del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 64 del decreto n° 4118/97.

Medrano

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 149D - 11/05/2007 - expediente N° 119-014.287/07.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de mayo de 2007, aceptar la renuncia presentada por la Ing. Silvina Eugenia Barros, D.N.I. N° 25.069.281, al cargo Jefe de Sub-Programa de Recurso Ictícolas (Número de Orden 39) de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Camacho

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 150D - 14/05/2007 - Expediente N° 11-78.634/06

Artículo 1° - Ampliar el Decreto N° 670/07, dejándose establecido que se autoriza a la Administradora General del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, por la gestión efectuada ante el Banco Macro, para la habilitación de la Tarjeta de Crédito Internacional VISA, tipo Empresa, a nombre del señor Emilio Ruggeri, con "carácter de Adicional" por el año 2.006 y de "Titular" a partir del año 2.007.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Resolución 151D - 14/05/2007 - Expediente N° 31-4.091/07

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el señor Jaime Capo, D.N.I. N° 10.493.319, a su cargo de Planta Permanente en Jurisdicción 1 - C.A.: 16 - Piloto - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2, a partir del 1° de mayo del 2.007.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo Provincial no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudiera interponer en virtud de la omisión por parte del agente, de la realización del examen psicofísico de desvinculación laboral.

Medina

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1401, 1404, 1405, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 11.518

F. N° 177.059

**Argentina - Proyecto de Energías Renovables
en el Mercado Rural**

**“Central Térmica y Redes de Baja
Tensión en Amblayo”**

**Préstamo BIRF N° 4454-AR, Donación
GEF N°: TF020548 y EDESA**

Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en el Development Business N° 490 del 16 de julio de 1998.

La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales.

Los proveedores elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de:

EDESA S.A.

Pasaje Zorrilla Nro. 29

CPA4400AVA, Salta; Argentina

Horario: 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas

Tel/Fax. 54 0387/4310822

E-mail: mlopez.edesa@emdersa.com.ar

Los proveedores interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a EDESA S.A. en la dirección indicada arriba, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 726. El método de pago será en efectivo o en cheque a nombre de EDESA S.A.

El Plazo de Ejecución de la Obra es de 150 días.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas de EDESA S.A. ubicadas en la dirección indicada arriba, a más tardar a las 12 horas del día 21 de Junio de 2007.

Alejandra Eugenia Rodríguez
Apoderada
EDESA S.A.

Imp. \$ 50,00

e) 22/05/2007

O.P. N° 11.517

F. N° 177.059

**Argentina - Proyecto de Energías Renovables
en el Mercado Rural**

**“Central Térmica y Redes de Baja
Tensión en Cobres”**

**Préstamo BIRF N° 4454-AR, Donación
GEF N°: TF020548 y EDESA**

Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en el Development Business N° 490 del 16 de julio de 1998.

La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales.

Los proveedores elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de:

EDESA S.A.

Pasaje Zorrilla Nro. 29

CPA4400AVA, Salta; Argentina

Horario: 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas

Tel/Fax. 54 0387/4310822

E-mail: mlopez.edesa@emdersa.com.ar

Los proveedores interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a EDESA S.A. en la dirección indicada arriba, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 726. El método de pago será en efectivo o en cheque a nombre de EDESA S.A.

El Plazo de Ejecución de la Obra es de 150 días.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas de EDESA S.A. ubicadas en la dirección indicada arriba, a más tardar a las 12 horas del día 21 de Junio de 2007.

Alejandra Eugenia Rodríguez
Apoderada
EDESA S.A.

Imp. \$ 50,00

e) 22/05/2007

O.P. N° 11.516

F. N° 177.059

**Argentina - Proyecto de Energías Renovables
en el Mercado Rural**

“Electrificación Los Toldos - El Arazay”

**Préstamo BIRF N° 4454-AR, Donación
GEF N°: TF020548 y EDESA**

Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en el Development Business N° 490 del 16 de julio de 1998.

La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales.

Los proveedores elegibles que estén interesados; podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de:

EDESA S.A.

Pasaje Zorrilla Nro. 29

CPA4400AVA, Salta; Argentina

Horario: 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas

Tel/Fax. 54 0387/4310822

E-mail: mlopez.edesa@emdersa.com.ar

Los proveedores interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a EDESA S.A. en la dirección indicada arriba, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 726. El método de pago será en efectivo o en cheque a nombre de EDESA S.A.

El Plazo de Ejecución de la Obra es de 150 días.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas de EDESA S.A. ubicadas en la dirección indicada arriba, a más tardar a las 12 horas del día 21 de Junio de 2007.

Alejandra Eugenia Rodríguez
Apoderada
EDESA S.A.

Imp. \$ 50,00

e) 22/05/2007

O.P. N° 11.515

F. N° 177.058

**Argentina - Proyecto de Energías Renovables
en el Mercado Rural**

**“Suministro Energía Eléctrica al paraje
Misión La Estrella”**

**T1 La Gracia - Misión La Paz - Misión
La Estrella Tanque Combustible
en Santa Victoria Este**

**Préstamo BIRF N° 4454-AR, Donación
GEF N°: TF020548 y EDESA**

Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en el Development Business N° 490 del 16 de julio de 1998.

La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales.

Los proveedores elegibles que estén interesados; podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de:

EDESA S.A.

Pasaje Zorrilla Nro. 29

CPA4400AVA, Salta; Argentina

Horario: 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas

Tel/Fax. 54 0387/4310822

E-mail: mlopez.edesa@emdersa.com.ar

Los proveedores interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a EDESA S.A. en la dirección indicada arriba, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 726. El método de pago será en efectivo o en cheque a nombre de EDESA S.A.

El Plazo de Ejecución de la Obra es de 150 días.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas de EDESA S.A. ubicadas en la dirección indicada arriba, a más tardar a las 12 horas del día 21 de Junio de 2007.

Alejandra Eugenia Rodríguez
Apoderada
EDESA S.A.

Imp. \$ 50,00 e) 22/05/2007

El Plazo de Ejecución de la Obra es de 150 días.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas de EDESA S.A. ubicadas en la dirección indicada arriba, a más tardar a las 12 horas del día 21 de Junio de 2007.

Alejandra Eugenia Rodríguez
Apoderada
EDESA S.A.

Imp. \$ 50,00 e) 22/05/2007

O.P. N° 11.514 F. N° 177.058

Argentina - Proyecto de Energías Renovables en el Mercado Rural

“Suministro Energía Eléctrica a San Isidro”

**Préstamo BIRF N° 4454-AR, Donación
GEF N°: TF020548 y EDESA**

Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en el Development Business N° 490 del 16 de julio de 1998.

La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales.

Los proveedores elegibles que estén interesados; podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de:

EDESA S.A.

Pasaje Zorrilla Nro. 29

CPA4400AVA, Salta; Argentina

Horario: 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas

Tel/Fax. 54 0387/4310822

E-mail: mlopez.edesa@emdersa.com.ar

Los proveedores interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a EDESA S.A. en la dirección indicada arriba, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 726. El método de pago será en efectivo o en cheque a nombre de EDESA S.A.

O.P. N° 11.513 F. N° 177.058

Argentina - Proyecto de Energías Renovables en el Mercado Rural

“Central Térmica de Generación Eléctrica en Campo La Cruz”

**Préstamo BIRF N° 4454-AR, Donación
GEF N°: TF020548 y EDESA**

Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en el Development Business N° 490 del 16 de julio de 1998.

La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales.

Los proveedores elegibles que estén interesados; podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de:

EDESA S.A.

Pasaje Zorrilla Nro. 29

CPA4400AVA, Salta; Argentina

Horario: 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas

Tel/Fax. 54 0387/4310822

E-mail: mlopez.edesa@emdersa.com.ar

Los proveedores interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a EDESA S.A. en la dirección indicada arriba, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 726. El método de pago será en efectivo o en cheque a nombre de EDESA S.A.

El Plazo de Ejecución de la Obra es de 150 días.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas de EDESA S.A. ubicadas en la dirección indicada arriba, a más tardar a las 12 horas del día 21 de Junio de 2007.

Alejandra Eugenia Rodríguez
Apoderada
EDESA S.A.

Imp. \$ 50,00 e) 22/05/2007

O.P. N° 11.217 F. N° 176.578

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 42/07

Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular

Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Salta

Tramo: Seclantás - Empalme Ruta Nacional N° 51

Sección: Km. 4.433,87 - Km. 4.594,22

Tipo de Obra: Mantenimiento de rutina y mejorativa.

Presupuesto Oficial: \$ 6.740.079,86 al mes de Agosto de 2006.

Apertura de Oferta: Se realizará el 30 de Mayo de 2007 a las 10.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 30 de Abril de 2007.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Publicar: Quince (15) días consecutivos a partir del día 27 de Abril de 2007.

Lic. Martha Melo
Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 750,00 e) 04.al 24/05/2007

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 11.537 F. N° 177.079

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Licitación Pública N° 10/07

Llámase a Licitación Pública N° 10/07, convocada para la: "Adquisición Juegos de Camisetas y Pelotas"

Presupuesto Oficial: \$ 71.400,00 (Pesos Setenta y Un Mil Cuatrocientos con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 71,40 (Pesos Setenta y Uno con 40/100).

Venta de Pliegos: A partir 23/05/07 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98.

Fecha de Apertura: 31 de Mayo de 2.007 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Dr. Humberto Fabián Herrera
Director de Contrataciones
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 22/05/2007

O.P. N° 11.536 F. N° 177.079

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Licitación Pública N° 09/07

Llámase a Licitación Pública N° 09/07, convocada para la: "Adquisición de Muebles de Oficina destinados a la Secretaría de Planificación y Desarrollo y la Dirección Gral. de Desarrollo Social"

Presupuesto Oficial: \$ 32.785,00 (Pesos Treinta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 32,80 (Pesos Treinta y Dos con 80/100).

Venta de Pliegos: A partir 23/05/07 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98.

Fecha de Apertura: 07 de Junio de 2.007 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Dr. Humberto Fabián Herrera
Director de Contrataciones
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 22/05/2007

O.P. N° 11.524

F. N° 177.068

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría General de la Gobernación

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 64/07

Objeto: Adquisición de Drogas y Reactivos

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 134-7.559/07 - Resolución N° 131D

Destino: Hospital del Milagro.

Fecha de Apertura: 28/05/2007 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 30,00 (Pesos treinta).

Venta de Pliegos: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta - Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 24/05/07.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de lo Incas s/n° - 2° Block - 1° piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel.-fax: (0387) 4360818 o 4324536.

coordinaciondecompras@gobiernosalta.gov.ar

C.P.N. Facundo Javier Saravia
p/Esc. José Eduardo Ramírez
Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 22/05/2007

O.P. N° 11.523

F. N° 177.067

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría General de la Gobernación

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 69/07

Objeto: Adquisición de Medicamentos con Descuentos Especiales.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expte. N° 74-7.880/07 Disposición N° 75/07

Fecha de Apertura: 01/06/2007 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 160,00 (Pesos sesenta)

Venta de Pliegos: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de la Incas s/n° - 2° bloque - 1° piso - Salta - Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Hasta el día 31/05/07 Hs. 12:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/n° - 2° bloque - 1° piso - Salta.

Consultas: Tel.-fax.: (0387) - 4360818 - 4324536.

Coordinaciondecompras@gobiernosalta.gov.ar

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 22/05/2007

O.P. N° 11.522

F. N° 177.066

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría General de la Gobernación

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 68/07

Objeto: Adquisición de Medicamentos Fraccionados Hospitalarios, Ambulatorios, Soluciones Parenterales e Hipoglucemiantes Orales.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expte. N° 74-9.505/07 Disposición N° 74/07

Fecha de Apertura: 01/06/2007 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta)

Venta de Pliegos: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de la Incas s/n° - 2° bloque - 1° piso - Salta - Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Hasta el día 31/05/07 Hs. 12:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/n° - 2° bloque - 1° piso - Salta.

Consultas: Tel-fax.: (0387) - 4360818 - 4324536.

Coordinaciondecompras@gobiernosalta.gov.ar

CPN Claudia Verónica Gulezzi

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 22/05/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 11.533

F. N° 177.076

Expte. N° 34-6.133/05

A los efectos establecidos en los arts. 201, 51 y 77 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por el expediente referenciado los señores Alberto Jesús Aybar y Martín Timoteo Aybar solicitan división proporcional de la concesión de uso de agua pública proveniente del Catastro de origen N° 8416 del Dpto. Metán Suministro N° 66 (concesión que deriva de la otorgada por Dcto. N° 14.346/55 al Catastro N° 232). Ello, correspondiéndole a la Matrícula N° 11.752 una superficie bajo riego de 2,5 has, de ejercicio permanente, con una dotación de 1,312 lts./seg., aguas a derivar de la margen derecha del Río Juramento.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días, ello para que,

de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 31 de Octubre de 2.006.

Dr. Luis Enrique Gambino

Director General

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 90,00

e) 22 al 24/05/2007

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 11.474

F. v/c N° 10.988

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda Cita y Emplaza al Sr. José Rubén López (D.N.I. N° 28.123.504) y Sra. Alejandra Emilia Rodríguez (D.N.I. N° 28.844.295) a Apersonarse en un plazo perentorio de Tres (3) Días Hábiles Administrativos, contados a partir de la última publicación del presente edicto, ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad, a fin de hacer valer sus derechos sobre la Unidad Habitacional identificada como Manzana A - Parcela 01 - del Programa "Construcción 10 Viviendas e Infraestructura en Tolar Grande" - Departamento Los Andes que oportunamente les fuera adjudicada, ello bajo apercibimiento de procederse a disponer sin más trámite la revocatoria de la respectiva adjudicación, en caso de verificarse su incomparecencia.

Coordinación Ejecutiva, 16 de Mayo de 2.007. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 22/05/2007

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 11.168

F. N° 176.496

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec_456/97) que Carlos Dante B.; Franco Rodrigo y Carla Romina Taballione, y Angela López Martín, han solicitado la petición de mensura de la mina "La Canaria" de ulexita, ubicada en

3475565.3300 7379389.2600
 3476343.7700 7378761.5500
 3475716.0600 7377983.1000
 3474937.6100 7378610.8200
 3474786.8900 7380016.9800
 3475565.3300 7379389.2600
 3474937.6100 7378610.8200
 3474159.1713 7379238.5350

3476971.4900 7379539.9900
 3477340.8300 7379223.1000
 3477340.8300 7378404.9400
 3477122.2200 7378133.8300
 3476343.7700 7378761.5500

3476193.0500 7380167.7100
 3476971.4912 7379539.9891
 3476343.7700 7378761.5500
 3475565.3300 7379389.2600

3475414.6000 7380795.4200
 3476193.0500 7380167.7100
 3475565.3300 7379389.2600
 3474786.8900 7380016.9800

3476801.6100 7380922.4000
 3477340.8316 7380459.7595
 3477340.8300 7379998.0100
 3476971.4900 7379539.9900
 3476193.0500 7380167.7100

3476042.3200 7381575.8600
 3476801.6100 7380922.4000
 3476193.0500 7380167.7100
 3475414.6000 7380795.4200

P.M.D. X=7.374.797,5085 Y=3.473.112,0105.
 Superficie 2.660 has. 4654 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 135,00 e) 02 y 10 y 22/05/2007

SENTENCIA

O.P. N° 11.528 R. s/c N° 12.788

Cámara Ira. del Crimen

La Cámara Segunda en lo Criminal Resuelve: 1) Unificar las condenas impuestas a Cristian Patricio Navarro en la Causa n° 15.875/05 de esta Cámara Segunda en lo Criminal (de Seis Años de Prisión Efecti-

va) y en la causa N° 18.028 de la Cámara Primera en lo Criminal (de Diez Meses de Prisión Efectiva) en la Unica de Seis Años y Nueve Meses de Prisión. II) Practíquese el correspondiente cómputo de Pena y Librese los oficios pertinentes. III) Cópiese, Regístrese y Notifíquese. Fdo.: Jueces de Cámara Dres. Bernardo Antonio Ruiz, Angel Longarte y Carlos Héctor Pucheta, Jueces Cámara 2da., Secretario Dr. César Maldonado.

Datos personales: Cristian Patricio Navarro; A "Chicho", arg. Nacido en Salta, Capital, hijo de René Patricio y Maria Carolina Figueroa, DNI N° 28.886.083, dllo. En lote 3, Mza. 8, Grupo 298 V. B° Castañares. Prontuario Policial n° 057.709 - Secc. S.P.

Esc. Héctor Trindade, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal.

Dr. Abel Fleming, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal.

Sin Cargo e) 22/05/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 11.535 F. N° 177.078

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II° Nominación, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Luna, Petrona Paula y Moya, Juan Walberto" Expte. N° 5.675/6, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 12 de Octubre de 2006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/05/2007

O.P. N° 11.534 F. N° 177.077

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II° Nominación, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados "Pellicer Canet, Adolfo Secundino y Cañizares, Josefa s/Sucesorio" Expte. N° 6.038/06, cita

por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 08 de Mayo de 2007. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/05/2007

O.P. N° 11.532 F. N° 177.073

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en Expte. N° 156.039/06, caratulado: "Rueda, Miguel Angel; Castillo, Jacoba - Sucesorio", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 27 de Abril de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/05/2007

O.P. N° 11.531 F. N° 177.072

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación - Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: Ruiz, Angel María s/Sucesorio - Expte. N° 6.231/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán, 09 de Mayo de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/05/2007

O.P. N° 11.529 R. s/c N° 12.789

La Dra. Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Figuroa, Luisa Clementina - Sucesorio" Expte. N° 2-158.644/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno por tres días. Salta, 09 marzo de 2007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/05/2007

O.P. N° 11.521 F. N° 177.065

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Cabiche, Irma ya sean como herederos o acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos en el expediente N° 130.644/05, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, 09 de Mayo de 2007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/05/2007

O.P. N° 11.519 F. N° 177.061

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial - 2da. Nominación - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Ceferina Dorotea Frías de Rodríguez - Expte. N° 1.358/84, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación por tres días, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 16 de Abril de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/05/2007

O.P. N° 11.509 F. N° 177.049

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia 1ra.

Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán - Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Amarilla Solalinde Pablo (Causante) Sucesorio - Expte. N° 43.914/05, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. II) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva de Orán, Marzo 14 de 2.006. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/05/2007

O.P. N° 11.503 F. N° 177.036

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Adriana Maidana Vega, Secretaria, ubicado en la calle Lamadrid esquina Coronel Egües de la ciudad de Orán, en los autos caratulados: "Meza, Abelardo - Causante - s/Sucesorio" - Expediente N° 44.493/06, ha dispuesto citar por tres días, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en el diario El Tribuno de la Ciudad de Salta, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 07 de Mayo de 2.007. Dra. Adriana Maidana Vega, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/05/2007

O.P. N° 11.502 R. s/c N° 12.786

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim, en los autos caratulados: Coro, Eusebio - Sucesorio - Expte. N166.942/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de

circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 25 de Abril de 2.006. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 21 al 23/05/2007

O.P. N° 11.499 F. N° 177.029

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Sulca, Antonia Mauricia - Juicio Sucesorio", Expte. N° 174.098/07. Ordena la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de diario de circulación comercial masiva (artículo N° 723° del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Mayo de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/05/2007

O.P. N° 11.495 F. N° 177.022

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, sito en Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal, en los autos caratulados: "Sucesorio de Salazar, Pio Ambrosio y Chávez, Natividad" Expte. N° 15.423/05, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Firmado: Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/05/2007

O.P. Nº 11.494

F. Nº 177.021

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial 1º Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal - Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Salazar de Peralta, Elsa s/Sucesorio de Raúl Peralta" Expte. Nº 12.295/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Tartagal, 12 de Abril del 2007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/05/2007

O.P. Nº 11.493

F. Nº 177.020

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Barrientos, Rosario; Herrera, Emilio s/Sucesorio", Expte. Nº 132.310/05 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 08 de Mayo de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/05/2007

O.P. Nº 11.491

F. Nº 177.018

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5º Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Machado, Hilda Antonia s/Sucesorio", expte. Nº 174.243/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento

de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 11 de mayo de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/05/2007

O.P. Nº 11.486

F. Nº 177.012

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sucesorios de Ca-zón, Ramón Osvaldo" Expte. Nro. 15.264/05, Ordena la publicación por edictos durante tres (3) días en diarios Boletín Oficial y "El Tribuno" citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal (Salta), 15 de marzo de 2.007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/05/2007

O.P. Nº 11.485

F. Nº 177.010

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nominación, Secretaria, a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos "Zerillo, Hilda Anneris Bruna s/Sucesorio" (Expte. 164.194/06), cita por tres días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 9 de Mayo de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/05/2007

O.P. Nº 11.484

F. Nº 177.009

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos

caratulados: "Villagarcía, María Elsa - Sucesorio", Expte. n° 173.818/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial, en el Nuevo Diario y por lo menos un día en el diario El Tribuno. Salta, 17 de Mayo de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/05/2007

O.P. N° 11.481

F. N° 177.003

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos "Tejerina Rodas, Margarita s/Sucesorio" Expte. N° 149.814/06. Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o en El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 16 de Mayo de 2007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/05/2007

O.P. N° 11.469

R. s/c N° 12.782

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Silva, Humberto - Sucesorio" Expte. N° 1-164.913/06, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Mayo de 2.007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 22/05/2007

O.P. N° 11.468

F. N° 176.983

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria (I) de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Chaile, José Ambrosio - Sucesorio" Expte. N° 178.394/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 04 de Mayo de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/05/2007

O.P. N° 11.465

F. N° 176.970

El doctor Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Carreras, Eduardo Alberto s/Sucesorio" - Expte. N° 168.077/05, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 14 de Mayo de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/05/2007

O.P. N° 11.463

F. N° 176.965

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos caratulados: "Dominga Gerez s/Sucesorio", Expte. N° 1-066.336/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de Marzo del 2.007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/05/2007

O.P. Nº 11.462

F. Nº 176.964

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado 1º Inst. Civil y Comercial de 10ª Nominación (Avda. Bolivia 4671 - 1º Piso - Sector Salta - Capital), Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos "Magro, Juan, Guevara, Estela - Sucesorio - Expte. Nº 172.662/07", Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 8 de Mayo de 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/05/2007

O.P. Nº 11.461

F. Nº 176.962

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de López, César", Expte. Nº 16.366/07, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Tartagal (Salta), 8 de Mayo de 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/05/2007

O.P. Nº 11.455

F. Nº 176.952

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en Expte. Nº 2.959/00, caratulado: "Requelme, Exequiel; Riquelme, Exequiel; Ruiz, María Pascuala; Ruiz de Riquelme, María Pascuala; Ruiz de Requelme, María Pascuala; Ríos, María Pascuala s/Sucesorio", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en "Nuevo Diario" (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los

bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 17 de Noviembre de 2.006. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/05/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 11.530

F. Nº 177.071

Por VICTOR HUGO TORREJON

JUDICIAL CON BASE \$ 183,60

**Inmueble Localidad de Lumbreras
Departamento Metán.**

El día 24 de Mayo de 2007 a hs. 19:00, en calle España Nº 955, Ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de Proc. Ejec. 3º Nom., a cargo de la Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secr. de la Dra. Magdalena Sola, en Juicio que se le sigue a "Juncosa, Rodolfo Aldo - Embargo Preventivo" Expte. Nº 26.124/01, remataré c/ la base de \$ 183,60 (2/3 partes de V.F.), el inmueble ident. con catastro Nº 7.136, manz. C, parc. 1b, Loc. Lumbreras, Dpto. Metán, Prov. de Salta. Extensión; Fte. 20mts, Cdo. S; 30 mts., Cdo. E; 57,50 mts, Cdo.. O; 12,50 mts donde dobla en línea quebrada hacia el norte con 10 mts. de ahí vuelve a quebrar hacia el NE con 45 mts. Sup.; 1.275,00 mts2. Limites; N: Camino a Tucumán, S: Prop. de Carlos Poma. (Catas. 803), E; Prop. de D. Carrizo (catas. 214), O; calle y lote 12 (catas. 7.135) todo según cedula parcelaria. Ubicación; se encuentra sobre Ruta a Tucumán. Estado de ocupación; ocup. por Leocadia Góngora Vda. de Juárez, cuatro hijos y dos nietos, en calidad de propietaria (fs. 218). Mejoras; Diez hab., mater. Revestido, pisos mosaicos y cemen. Alisado, puertas de madera, dos baños de primera, c/revoque, sanitarios, piso mosaico, techos de chapa cinc y tejas, tirantes de madera, patio c/galería, techo cinc, cielorrasos, tejas tirantes de madera, piso cemento fletechado, un aljibe de cemento, sin funcionar, cocina c/mesada de cemento, pisos mosaicos, comedor, piso de mosaicos, paredes revestidas, galería al fondo techado c/chapa cinc, piso de cemento alisado, al fondo, dos piezas de material revestido, techo chapa cinc, piso de cemento alisado, cerrado perimetralmente c/tapia de bloque y ladrillos (fs. 218). Servicios; de agua, luz y alumbrado público. Edictos; tres días en B. Oficial y Diario de Circ.

Comerc. de Salta. Cond. de Pago; 30% del precio total, sellado DGR. 1,25%, com. de ley 5%, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del Inmu. (art 7, ley 23905) no esta incluido en el precio y se abonara antes de inscr. la transf. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Inf. Mart. V.H.T., IVA Monotr. - Cel; (0387) 154-469486 - Salta.

Imp. \$ 135,00 e) 22 al 24/05/2007

O.P. N° 11.507 F. N° 177.043

Banco de la Nación Argentina

Por **RAMON E. LAZARTE**

JUDICIAL CON BASE \$ 4.000,00

**En Tartagal - Un Tractor Marca FIAT -
Modelo 780 - 160 HP - Modelo 1.976**

El día 24 de Mayo de 2.007 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez Federal N° 1 de Salta, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Barroso, Octavio Arnaldo - S/Ejecución Prendaria", Expte. N° 709/96, Remataré con la base de \$ 4.000,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un Tractor Marca FIAT Modelo 780 - 160 HP año de Fabricación 1.976 en el estado visto en que se encuentra, y puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal en horario Comercial. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, Comisión 10%, sellado DGR 0,6%. Ramón E. Lazarte - Martillero Público Nacional - T.E. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 60,00 e) 22 y 23/05/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 11.511 R. s/c N° 12.787

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar en autos: "Quiroga, Mario - Vega de Quiroga, Laura Rosa Vs. Ríos de Jerez, Lia Alejandra - Ríos, Rosalía - Ríos, Julia Marta - Ríos, Cosme Adán - Ríos, Concepción María - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción - Medida Cautelar, Expte. N° 83.480/03", cita a los Sres. María Concepción Ríos y Cosme Adán Ríos a comparecer a juicio, para que en el término de 5 (cinco) días que se

computarán a partir de la última publicación comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. (conf. Ley 4019).

Se deja constancia que la parte actora goza del Beneficio de Ligitar Sin gasto tramitado en los autos caratulados: "Quiroga, Mario - Vega de Quiroga, Rosa - Beneficio de Ligitar Sin Gastos - Expte. N° 168.807/03" que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Salta, 15 de mayo de 2.007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/05/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 11.527 F. v/c N° 10.990

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar, en los autos caratulados: "Apud, Félix Horacio por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra", Expte. N° EXP-145.543/5, hace saber que en fecha 18 de Mayo de 2.007 se ha declarado la Quiebra de Apud, Félix Horacio, con domicilio real y comercial en calle Avda. Virrey Toledo N° 660 y procesal en calle Los Tulipanes N° 490, ambos de esta ciudad, Asimismo se ha dispuesto la continuación en sus funciones de la Sindico C.P.N. Patricia Carina Ramón. Se ha ordenado Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). Se ha establecido la Prohibición de hacer pagos fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Se ha dispuesto efectuar una publicación complementaria, una vez que la Sindicatura indique los días y lugar de atención a los pedidos de verificación. Secretaría, 18 de Mayo de 2.007. Dra. Ma. Fernanda Aré Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 29/05/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 11.501 F. N° 177.032

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del

Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaría de la Dra. Pamela Molina, en los autos caratulados: "Castillo Juárez, Rosa del Carmen Vs. Carmen Mercedes Eulalia Cornejo de Kolbenheyer; María Luisa Cornejo de Castellanos; Dolores Carmen Cornejo de Arias; Felicitas Ernestina Patricia Cornejo de Garay; María Elena Cornejo de Moreno; Martha Cornejo de Molina Herrera; Esther Cornejo de Olguin; Sara Cornejo de Dávalos Michel; Raquel Florencia Cornejo de Palisa; Luis María Cornejo; Víctor Nicolás Cornejo; Juan Manuel Cornejo; Carlos Alberto Cornejo y Luis Benjamín Cornejo s/Cancelación de Título" Expte. N° 6.268/06, Cita a los Sres. Carmen Mercedes Eulalia Cornejo de Kolbenheyer; María Luisa Cornejo de Castellanos; Dolores Carmen Cornejo de Arias; Felicitas Ernestina Patricia Cornejo de Garay; Martha Cornejo de Molina Herrera; Esther Cornejo de Olguin; Sara Cornejo de Dávalos Michel; Raquel Florencia Cornejo de Palisa; Luis María Cornejo; Víctor Nicolás Cornejo; Carlos Alberto Cornejo y Luis Benjamín Cornejo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes para que los represente. El inmueble sobre el que deberá hacer valer derechos se individualiza como Urbano del Dpto. de Rosario de la Frontera, Matrícula N° 202, Sección B, Manzana 14, Parcela 4. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 16 de Abril de 2007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 78,00 e) 21 al 23/05/2007

O.P. N° 11.482 F. N° 177.005

Ref. al Expte. N° B-98.835/03, caratulado: "Adopción Plena Gomez Emilia Grisel por la menor Ruiz Claudia Alejandra"

De conformidad a lo previsto en los autos del rubro de este Tribunal de Familia, Vocalía N° IV, a cargo de Dra. Alicia Silvia Guzmán, a los fines de notificar el siguiente Decreto: "San Salvador de Jujuy, 20 de Abril de 2.007": I)- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, encontrándose comprometidos en autos el interés superior de un niño, teniendo presente el informe actuarial que antecede y conforme a la norma legal establecida por el art. 317 inc. a) de la Ley de Adopción N° 24.779, Cítese a la Sra. Ruth Esther Ortega para que

comparezca ante esta Vocalía IV del Tribunal de Familia, ubicada en General Paz N° 625, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, munida de su documento de identidad y con el patrocinio letrado (abogado), a la audiencia que tendrá lugar el día 13 del mes de Junio de 2.007, a horas 11,00, a efectos de ser oída por la proveyente bajo apercibimiento, en caso de inconcurrencia injustificada, de tener por consentidas las presentes actuaciones y continuar el trámite del presente proceso. II)- Notifíquese a la misma mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un Diario de difusión local y de la Provincia de Salta por Tres Días Consecutivos. III)- Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Alicia Silvia Guzmán, Pte. de Trámite. San Salvador de Jujuy, 07 de mayo de 2.007. Ante mí: Dra. Gladys Noemí Maza, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/05/2007

O.P. N° 11.459 F. N° 176.957

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en autos caratulados "Maurin, Polonia c/Maurin, Flavia Silvina s/Acción Revocatoria de Donación", Expte. N° 114.127, cita a sus herederos mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario de circulación local por el término de 3 (tres) días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 12 de Febrero de 2.007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 22/05/2007

O.P. N° 11.427 F. N° 176.922

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Núñez, Pedro Rolando vs. Núñez, Raimunda Avelina y/o sus herederos, Núñez, Pedro Severo y/o sus herederos s/Sumario: División de Condominio", Expte. Nro. 6.614/07, ordena se publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 5 (cinco) días (art. 145 y 146 del C.P.C. y

C.), citándose a los herederos de Raymunda Avelina Núñez y Pedro Severo Núñez y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Matrícula Catastral Nro. 224, Dpto. de La Candelaria), para que en el término de 6 (seis) días contados

a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del C.P.C.C.). San José de Metán, 20 de Abril de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 23/05/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 11.512

F. N° 177.054

CALZANOVUS S.R.L.

Denominación: CALZANOVUS S.R.L.

Socios: Roberto Domingo Virgilio, CUIT 20-07836264-3, de 57 años de edad, DNI N° 7.836.264, de nacionalidad argentino, de profesión trabajador independiente, domiciliado en Alvarez Jonte n° 6193, Capital Federal, casado con doña Ana María Medrano de Virgilio, DNI 12.116.695, de profesión ama de casa, con domicilio en Alvarez Jonte n° 6193, Capital Federal, y el Señor Sergio Fabián Pacheco, CUIT 20-18260004-1, de 39 años de edad, de nacionalidad argentina, DNI N° 18.260.004, de profesión trabajador independiente, con domicilio en Alberdi n° 831, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, casado con Doña Norma del Valle Montero de Pacheco, DNI 16.771.500, de profesión empleada, con domicilio en Alberdi n° 831, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 07 de Marzo de 2007 y Modificación del 27 de Abril de 2007.

Domicilio y Sede Social: Queda establecida en calle Alberdi n° 831, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Duración: La Sociedad tendrá una duración de 30 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación de calzados, marroquinería y artículos afines.

Capital Social: El Capital Social es de \$ 50.000.- (Pesos: Cincuenta Mil.-) dividido en quinientas cuotas de \$ 100.- cada una, suscritas en su totalidad por los Socios en las siguientes proporciones:

Roberto Domingo Virgilio..... 475 cuotas de \$ 100.-
Total: \$ 47.500.-

Sergio Fabián Pacheco..... 25 cuotas de \$ 100.-
Total: \$ 2.500.-

El Capital es integrado en este acto por los Socios en dinero efectivo hasta completar el veinticinco por ciento del Capital Social, debiéndose integrar el saldo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. En este mismo acto se designa para la Administración, la representación y el uso de la firma social, a los socios Señor Roberto Domingo Virgilio y Señor Sergio Fabián Pacheco, quienes actuarán a sola firma y/o en forma conjunta, en calidad de Gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Representarán a la Sociedad en todas sus actividades y negocios que corresponden al objeto de la Sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Asimismo se fija en la suma de \$ 1.000.- por cada uno de los Gerentes, en concepto de garantía.

Fecha Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Enero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21 de Mayo de 2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 77,00

e) 22/05/2007

O.P. N° 11.508

F. N° 177.045

La Cautiva S.R.L.

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 6 días del mes de Junio del año 2.006 y modificatorio del 28 de Diciembre de 2.006, entre los Señores Fernando Carlos Alvarez Nava, Argentino, D.N.I. n° 11.683.718, CUIT n° 20-11683718-9, divorciado, de 50 años de edad, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Los Olivos n° 252, de esta ciudad y Martín Alvarez Nava, Argentino, D.N.I. n° 31.036.942, CUIT n° 20-31036942-0, soltero, de 21 años, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Olivos n° 252 de esta Ciudad, convienen en celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones y las siguientes cláusulas:

Denominación: Se constituye una Sociedad comercial cuya denominación será: La Cautiva S.R.L.

Domicilio: Tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Salta, actualmente en calle Los Olivos n° 252 de la ciudad de Salta, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o cualquier otra clase de representación en cualquier parte de la República Argentina.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Producción y Comercialización de Productos Agrícola - Ganadero, y b) Prestación de Servicios relacionados con la producción y comercialización de dichos productos.

Capital: El Capital Social lo constituye la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 1.- El Socio Fernando Carlos Alvarez Nava la cantidad de Doscientos setenta (270) cuotas sociales de pesos Cien cada una, por un total de pesos: Veintisiete Mil (\$ 27.000.-) y 2.- El Socio Martín Alvarez Nava la cantidad de treinta (30) cuotas sociales de pesos Cien cada una, por un total de pesos: Tres Mil (\$ 3.000.-). La integración se efectúa de la siguiente manera: Los Socios Fernando Carlos Alvarez Nava y Martín Alvarez Nava integran el 100% del capital suscripto en efectivo.

Duración: El plazo de Duración de la Sociedad se fija en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La administración, representación y el uso de la firma social, será ejercida por un Gerente, quien deberá ser Socio, revistiendo el mismo el carácter de Socio Gerente, el mismo representará a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realice tienda al cumplimiento de los fines sociales. La representación ante entidades Bancarias o Financieras será ejercida en forma individual por el Socio Gerente. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantía y avales en favor de terceros. Se designa como Socio Gerente, por el plazo de duración del presente contrato, al Socio Fernando Carlos Alvarez Nava, quien acepta el mismo en este acto, fijando domicilio especial en calle Los Olivos n° 252 de la ciudad de Salta. **Garantía del Gerente:** El socio Fernando Carlos Alvarez Nava garantiza el fiel cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias como socio gerente de la sociedad mediante el depósito de la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), que permanecerán afectados a esa garantía en la caja de la sociedad.

Ejercicio Social: El día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará el Inventario y Balance General, la aprobación del Balance y/o Inventario requerirá la mayoría que dispone la cláusula novena de este contrato. Cuando la Sociedad alcance el capital fijado por el artículo 299 inciso 2 de la ley 19.550, los socios reunidos en asamblea resolverán sobre los estados contables del ejercicio para cuya consideración serán convocados dentro de los cuatro meses de su cierre.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 15/05/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 97,00

e) 22/05/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 11.526

F. N° 177.070

Empresa Pieve S.A.**Nuevo Directorio**

Se hace saber que por resolución de Asamblea Gral. Ordinaria del 18 de diciembre de 2.005 y acta de Directorio del día 29 de diciembre de 2005 de distribución de cargos se ha designado Directorio, con mandato por tres ejercicios, según detalle:

Director Presidente: Sr. Roberto Pieve (P) L.E. N° 2.776.573.

Director Vicepresidente: Sr. Edmundo Pieve D.N.I. N° 8.176.107.

Director Titular: Sra. María Cristina Pieve D.N.I. N° 13.258.608.

Director Titular: Sra. Georgina Moreno L.C. N° 658.995.

Director Suplente: Sr. Roberto Pieve (H) D.N.I. N° 8.162.161.

Director Suplente: Francisca López D.N.I. N° 4.770.817.

Director Suplente: Andrea Graciela Pieve D.N.I. N° 23.953.877.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 18/05/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 22/05/2007

O.P. N° 11.525 F. N° 177.069

Pieve Seguros S.A.

Aumento de Capital - Modificación de Estatutos

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 17 del 14 de Noviembre de 2006 de Pieve Seguros S.A. ratificatoria de Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 15 de fecha 24 de febrero de 2006 se resolvió:

1.- Aumentar el Capital Social en \$ 867.773 (pesos ochocientos sesenta y siete mil setecientos setenta y tres) mediante la emisión de idéntica cantidad de acciones nominativas ordinarias no endosables de valor nominal \$ 1,00 (pesos uno) con derecho a un voto por acción.

2.- Dicho incremento se produce cómo consecuencia de capitalizar \$ 237.000,00 de Aportes No Capitalizados y de la Cuenta Ajustes No Capitalizados \$ 630.773,00.

3.- El nuevo Capital queda fijado en la suma de \$ 1.288.875,00 (Un millón doscientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos).

4.- La integración se entiende realizada pues se capitalizan aportes no capitalizados y Ajustes de Capital según surge de los Estados Contables al 30 de Junio de 2005.

5.- Como consecuencia el Artículo 4° queda re-dactado de la siguiente manera: "El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón doscientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco representados por 1.288.875 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1,00 valor nominal cada una con derecho a un voto por cada acción. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la asamblea ordinaria conforme lo establece por el Art. 188 de la ley N° 19550 T.O. 1984 pudiendo aquella delegar en el Directorio las decisiones vinculadas a la época de emisión, forma y condiciones de pago".

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 18/5/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 22/05/2007

O.P. N° 11.520 F. N° 177.064

Empresa de Transporte San Cayetano S.A.

Inscripción de Directorio

Elegido por Acta de Asamblea de fecha 13 de agosto de 2005 y aceptación de cargos de fecha 13 de agosto de 2005, por Acta de Directorio N° 207.

Presidente: Dr. Héctor Jorge Rodríguez - DNI N° 8.163.890

Vice-Presidente: Héctor Miguel Colque - DNI N° 11.539.994

Tesorero: Efrén Aguirre - DNI N° 4.620.565

Secretario: Benjamín Alfredo Guaymas - DNI N° 8.522.131

Vocal 1°: Teorodo Ferril - DNI N° 8.388.811

Vocal 2°: Juan Bautista Aban - DNI N° 8.171.934

Vocal 3°: Casimiro Ambrosio Farfán - DNI N° 8.294.799

Vocal Suplente: Ricardo López - DNI N° 8.177.398

Vocal Suplente: Néstor Martín Vidal - DNI N°
5.409.898

Vocal Suplente: César Mario Andías - DNI N°
7.260.303

Vocal Suplente: Gumercindo Morales - DNI N°
13.701.559

Justicia

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 21/05/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 25/05/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 11.510

F. N° 177.050

Biblioteca Popular Campo Caseros - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo a Hs. 18:00 del día 27 de julio de 2007 en Caseros 1925 de ésta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.

2.- Consideración Balance 59 cerrado al 31 de agosto de 2006, Estado de Resultados, Memoria, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización.

3.- Renovación total de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.

4.- Elección de 2 (dos) miembros para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se tendrá por válida una hora después de la fijada en la convocatoria sea cual fuese el número de socios presentes con derecho a voto.

Prof. Matias Jorge
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 22/05/2007

O.P. N° 11.506

F. N° 177.027

Centro Vecinal B° Alberdi - Tartagal - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal B° Alberdi convoca a los señores Socios, a la Asamblea

General Ordinaria a llevarse a cabo el Domingo 17 de Junio de 2007 a las 10,00 horas, en las instalaciones de su Sede de 24 de Septiembre n° 485, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Padrón de Socios, Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes a los periodos Años 2004; 2005 y 2006.

3.- Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

4.- Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrido una (1) hora de la fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes.

Teresa Guerrero
Secretaria

Samuel L. Nieva
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 22/05/2007

RECAUDACION

O.P. N° 11.538

Saldo anterior	\$ 155.236,00
Recaudación del día 21/05/07	\$ 4.799,00
TOTAL	\$ 160.035,00

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar